

## Aviso a los hogares de los Precios de las Comidas Gratuitas y Reducidas – para el Año escolar 2017-2018

Estimado padre o tutor:

El Distrito Escolar de Sur Whittier participa en el programa Nacional de almuerzo y desayuno Escolar. Las comidas se sirven cada día de clases en las escuelas participantes. Los estudiantes pueden comprar almuerzo por \$2.00 y el desayuno es \$1.25. Los estudiantes que califican pueden recibir comidas gratis o a un precio reducido de \$.40 para el almuerzo y \$.30 para el desayuno. Usted o sus hijos no necesitan ser ciudadanos americanos para calificar con comidas gratuitas o a precio reducido.

**Términos — "Hogar"** significa un grupo de individuos parientes o no parientes quienes están viviendo como una unidad económica y comparten gastos. "Gastos" incluyen renta, ropa, alimentos, cuentas del doctor, facturas de servicios públicos, etc.

**Número de SEGURO SOCIAL (SSN)** — La solicitud debe incluir los últimos cuatro dígitos de SSN del adulto que firma. Si el adulto no tiene un SSN, marque la casilla "Ninguno". Si ha incluido un número de caso de CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDIPIR por el niño/a, o si la solicitud es para un niño/a de crianza (Foster), **NO** se requiere el número de Seguro Social del adulto que firma la solicitud.

**Certificación directa** — La escuela/agencia participa en la Certificación Directa. Si su hogar recibe actualmente beneficios de uno de los siguientes programas: CalFresh (antes estampillas para comida), Oportunidad de Trabajo de California y Responsabilidad a los Niños (CalWORKs), Pagos de Asistencia de Parientes con Tutela (Kin-GAP) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR). Por favor complete la solicitud de comida y proporcione el número del caso.

**Beneficios de FDIPIR** — Los hogares que participan en el FDIPIR son categóricamente elegibles para comidas/leche gratis. El FDIPIR está autorizado por la sección 4(b) de la Ley de Estampillas para Comidas de 1977. Bajo esta sección, hogares elegibles pueden optar por participar en el programa de CalFresh o el FDIPIR. Por favor especifique el número del caso en la solicitud. Los hogares FDIPIR han sido determinados a recibir los mismos beneficios categóricos que los hogares de CalFresh.

**Hogares de Cuidado de Niños de Crianza o Niños Reubicados fuera del Hogar- Son aquellos quienes están bajo la responsabilidad legal de una Corte o Agencia de Bienestar.** Los niños de crianza son categóricamente elegibles para comidas gratis sin aplicación, pero la elegibilidad **no** se extiende a otros niños que NO lo son en el hogar. Hogares con niños de crianza/ y niños de no crianza son animados a completar una aplicación, ya que los niños de crianza pueden contarse como miembro del hogar, pero que pueden ayudar a los niños de la familia que no son de crianza, a calificar con comidas gratuitas o a precio reducido, basándose en el tamaño del hogar y el ingreso. Si elige añadir, tanto a sus hijos de crianza y no crianza en la aplicación, Ud. necesitará reportar tanto los ingresos del niño de crianza como los de no crianza (ingresos personales proporcionados al niño o ganado por el niño), si lo tiene, y el padre de crianza firmará la solicitud y proporcionará los últimos cuatro dígitos de su Seguro Social.

**Ingresos de los Hogares** — Para aplicar, complete la Solicitud de Comidas Gratuitas y a Precios Reducidos. Siga las instrucciones de la aplicación y vea la tabla Guía de Ingresos a la derecha, firme, y devuelva a la escuela.

**Ingreso de Vivienda Militar** — Si está participando en la Iniciativa de Privatización de la Vivienda Militar o recibe paga por combate, NO incluya estos subsidios como ingreso. Informe cualquier beneficio militar recibido en efectivo, como subsidios de vivienda (fuera de base o el mercado inmobiliario general comercial /privado), alimentos, ropa y el ingreso de miembros del servicio en acción facilitado por ellos o en el nombre del hogar.

**Familias Sin hogar, Hogares de Niños que se escapan, y Hogares de Familias Migrantes** — Contacte al Departamento de Servicios de Alimentos.

**COMIDAS para Discapacitados** — Si Ud. considera que su niño necesita una sustitución en su comida o una modificación en la textura de la comida debido a una discapacidad, por favor póngase en contacto con la escuela. Un niño con una discapacidad tiene derecho a una comida especial sin precio adicional si la discapacidad le impide al niño comer la comida regular.

**Participantes del Programa WIC** — Si usted actualmente recibe beneficios bajo el programa de suplemento especial de nutrición para mujeres, bebés, y niños (conocidos como WIC), su hijo **puede** ser elegible para comidas gratuitas o a precio reducido. Le animamos a llenar una solicitud y regrésela para su procesamiento.

**Aplicación por Beneficios-** Usted puede solicitar beneficios de comidas en cualquier momento durante el año escolar. Si usted no es elegible ahora, pero disminuye su ingreso durante el año escolar o, usted pierde su trabajo o, crece su familia o usted se vuelve elegible para CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDIPIR, usted puede presentar una solicitud en ese momento.

**Una Aplicación Completa por Hogar** — La aplicación no puede ser aprobada a menos que contenga información completa para la elegibilidad. Si Ud. no añade el número del caso de cada estudiante de CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDIPIR (o un miembro adulto del hogar) mencionado en la lista de la solicitud, usted debe completar la información de:

**Nota:** Usted tiene que llenar una solicitud con la lista de todos los miembros del hogar y sus ingresos, por el niño/a que vive con parientes o amigos, ya sea que tenga o no, la tutela del niño/a por la corte. Complete la información de contacto, domicilio, y los últimos cuatro números del seguro social del miembro del hogar adulto que firma la aplicación, o marque la casilla de "Ninguno" si el adulto no tiene un número de Seguro Social.

**Sección A:** Escriba los nombres de todos los niños en su hogar, nombre de la escuela o escriba "N/A" si no está asistiendo a la escuela.

**Sección B:** Escriba los nombres de todos los adultos en el hogar, la cantidad de ingresos, la fuente y la frecuencia de los ingresos, o marque la casilla de "Sin ingreso" para cada persona enlistada.

**Sección C:** Firme la aplicación.

**Sección D:** El grupo étnico y raza del niño/a, es una respuesta voluntaria.

**VERIFICACIÓN** — Funcionarios de la escuela pueden verificar la información de la aplicación en cualquier momento durante el año escolar. Se le pedirá que envíe información para validar su ingreso, o la prueba de elegibilidad actualizada de CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDIPIR. Para un hijo de crianza, usted necesitará proporcionar documentación escrita que verifique que el niño/a de crianza es responsabilidad legal de una agencia/corte o proporcionar el nombre e información de contacto de una persona en la de agencia/corte quien puede verificar que el niño es hijo de crianza.

**Declaración de información** — el Richard B. Russell nacional ley almuerzo escolar requiere la información en esta solicitud. No tiene que proporcionar la información, pero si no lo hace, no podemos aprobar a su hijo para comidas gratis o a precio reducido.

Debe incluir los cuatro últimos dígitos de la SSN del miembro adulto del hogar quien firma la solicitud. Los cuatro últimos dígitos de la SSN no es necesaria cuando se aplique en nombre de un hijo de crianza o cuando la lista un CalFresh, número de caso de CalWORKs, KinGAP o FDIPIR u otro identificador FDIPIR para su hijo o al indicar el miembro adulto del hogar firma la aplicación no tiene un SSN. El tamaño de su familia, los ingresos y los cuatro últimos dígitos de su SSN permanecerán confidenciales y no será compartidos. Nosotros usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para comidas gratis o a precio reducido y para la administración y ejecución de los programas de desayuno y almuerzo.

**IDENTIFICACIÓN abierta** — niños que reciben comidas gratis o a precio reducido deben tratarse de la misma manera que los niños que pagan precio completo por las comidas y no abiertamente identificados.

**AUDIENCIA imparcial** — si no está de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a la determinación de elegibilidad de la aplicación o el resultado de la verificación, puede discutirlo con la escuela. Usted también tiene el derecho a una audiencia imparcial. Puede solicitar una audiencia imparcial llamando o escribiendo al siguiente oficial de la escuela: Anne Gibson, CBO 5297 Maureen Lane, Moorpark, CA 93021. (805) 385-6300 x1402

**Ingresos de Auto-empleo-** Auto-empleados pueden utilizar los ingresos del año pasado como base para proyectar los ingresos netos del año actual, a menos que su ingreso neto actual proporciona una medida más precisa. El ingreso deberá indicarse como los ingresos derivados de la empresa, menos los costos operativos incurridos en la generación de ese ingreso. No se permiten deducciones de gastos personales como gastos médicos y otras deducciones de negocio no en la reducción de los ingresos brutos del negocio.

**Cálculo de Ingresos** — lista de los miembros adultos del hogar, o no reciben ingresos. Para cada miembro del hogar con ingresos: escriba la cantidad de ingresos actuales, introduzca el origen del actual ingreso recibido, como salarios, pensiones, jubilación, bienestar, manutención y así sucesivamente, para cada categoría y recibió la frecuencia (frecuencia). **Ingresos brutos del trabajo es la cantidad ganada antes de impuestos y otras deducciones.** Si recibe cualquier cantidad actual fue más o menos que la escritura habitual, el ingreso habitual o proyectado. Hogares perceptores de intervalos diferentes ingresos deben analizar sus ingresos mediante el cálculo semanal x52; cada dos semanas x26; dos veces al mes x24; y mensuales por 12.

**Declaración de no discriminación** — Esto explica que hacer si usted

INGRESOS QUE SE REPORTAN	
Ganancias de trabajo antes de las deducciones; incluir todos los trabajos	Ingresos en Bruto/cualquier salario/propinas, huelga beneficios, compensación por desempleo, compensación y beneficios netos de negocio propio o granja
Pensiones Jubilación Seguro social	Pensiones, ingreso suplementario de seguro, los pagos de jubilación, ingresos del Seguro Social (SSI) (incluyendo si recibe SSI para un niño)
Bienestar, ayuda para los niños, pensión alimenticia	Los pagos de asistencia pública, pagos de bienestar, pensión alimenticia y pagos de ayuda para los niños
Cualquier otro ingreso	Beneficios por incapacidad; efectivo retirado de ahorros; intereses y dividendos; ingreso de contribuciones regulares estates, fideicomisos e inversiones, de las personas que no viven en el hogar, regalías netas y rentas vitalicias, rentas netas, cualquier ingreso temporal

Guía de Ingresos Elegibles Julio 1, 2017-Junio 30, 2018

Personas En Hogar	Anual	Mensual	Quincenal	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$ 22,311	\$ 1,860	\$ 930	\$ 859	\$ 430
2	30,044	2,504	1,252	1,156	578
3	37,777	3,149	1,575	1,453	727
4	45,510	3,793	1,897	1,751	876
5	53,243	4,437	2,219	2,048	1,024
6	60,976	5,082	2,541	2,346	1,173
7	68,709	5,726	2,863	2,643	1,322
8	76,442	6,371	3,186	2,941	1,471
Para cada miembro adicional del hogar añade:					
	\$ 7,733	\$ 645	\$ 323	\$ 298	\$ 149

creo que ha sido tratado injustamente. "De acuerdo al Departamento de Agricultura de Estados Unidos, se prohíbe discriminar en contra de los clientes, empleados y solicitantes por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, sexo, género, religión, represalia, y en otros casos, creencias políticas, estado civil, estado de los padres, orientación sexual, o si todo o parte del ingreso individual es derivado de algún programa de asistencia pública, o información genética en el empleo o cualquier programa o actividad conducida o fundada por el Departamento. (No todas las bases de prohibición son aplicadas a todos los programas y/o actividades de empleo). Si Ud. desea presentar una queja por discriminación de sus Derechos Civiles, complete la forma del Programa Discriminación de USDA, que la encontrará en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) o cualquier oficina de USDA, o llame al (866)632-9992 para pedir la forma. Ud. También puede escribir una carta que contenga toda la información requerida en la forma. Envíenos la queja en la forma completa o carta por correo a U.S. Department of Agriculture Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, DC 20250-9410, por fax (202)60-7442, o por correo electrónico al [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov) Individuos con discapacidad auditiva o discapacidad del habla pueden contactar USDA a través del servicio de retransmisión Federal al 800-877-8339, o al 800-845-6136 (español). USDA es empleador que ofrece igualdad de oportunidades para todos.

¿Necesita usted ayuda para completar la solicitud o tiene preguntas? Póngase en contacto con, Departamento de Servicios Alimenticios, 5297 Maureen Lane Moorpark, CA 93021. (805) 378-6300 x1420

Se le notificará por correo cuando su aplicación ha sido aprobada o negada para comidas gratuitas o de precio reducido.

Atentamente,  
Mark Keriakous Assistant Superintendent, Business Services